



## PUNTO DE ACUERDO PA-CCyCC/003/2018-2021 COMISIÓN DE CONTRALORÍA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN H. AYUNTAMIENTO GUANAJUATO 2018-2021

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 83-9, FRACCIONES I Y III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, SOLICITA A LOS TITULARES DE LA TESORERÍA Y CONTRALORÍA MUNICIPALES UN INFORME DE LAS RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES VIGENTES QUE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO HAYA EMITIDO RESPECTO DE PROCESOS DE AUDITORIA A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DURANTE EL PERIODO DEL 10 DE OCTUBRE DE 2018 A LA FECHA, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

## CONSIDERANDOS

**Primero.** La Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, tiene facultades para emitir el presente punto de acuerdo, de conformidad con lo previsto por los artículos 80, 81, 82-2, 83, fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 28, 30, 39 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato.

**Segundo.** El artículo 83-9, fracciones I y III de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, facultan a la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción a efecto de dar seguimiento al plan de trabajo, informes relativos y a las recomendaciones y observaciones que formulen los órganos de fiscalización respectivos, así como, para solicitar y obtener de los demás titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, la información necesaria y oportuna para el cumplimiento de sus funciones;

## **ACUERDO**

**Primero.** La Comisión de Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción es competente para emitir el presente punto de acuerdo, en atención a las consideraciones legales señaladas en el considerando primero.

**Segundo.** La Comisión de Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción acuerda solicitar a los titulares de la Tesorería y Contraloría Municipales un informe de las recomendaciones y observaciones vigentes que la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato haya emitido respecto de procesos de auditoria a la administración pública municipal durante el periodo del 10 de octubre de 2018 a la fecha

**Tercero.** Notifíquese por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento el sentido del presente acuerdo a la Tesorería y Contraloría Municipal, para su atención y conocimiento.





Así lo acordaron las y los integrantes de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, trienio 2018-2021, firmando de conformidad quienes en su análisis intervinieron.

Licenciado José Luis Vega Godínez, Presidente.

Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna, Secretario.

Licenciada Virginia Hernández Marín, Vocal.

Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso, Vocal.

Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez, Vocal.